	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría De Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Educación**	**Dirección:**	**Cobertura**
Número del Contrato:	***659 de 6 de marzo de 2024***	**Informe No.:**	***4***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 13 de junio al 12 de julio 2024**	**Plazo de Ejecución:**	Ocho Meses (8), Contados a Partir de la Firma del Acta de Inicio.
Contratista:	***Inés Cardona Henao***	**Interventor: (a)**	***Cielo Trinidad Medina Ospina***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar mensualmente en el municipio de La Virginia. Institución Educativa Liceo Gabriela Mistral mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.).	La Profesional de Apoyo Pedagógico Inés Cardona Henao elaboro cronograma de actividades a realizar durante el receso académico. Proyectando Con fecha del 13 de junio al 12 de julio y enviado al correo de discapacidad y talentos para la socialización y/o aprobación. Según acuerdo de corresponsabilidad contractual con el Rector de la I.E. Liceo Gabriela Mistral municipio de la Virginia. La profesional de apoyo asistió a reunión general de docentes para la socialización de la agenda a desarrollar durante la semana de desarrollo institucional.	Cronograma Proyectado entre el 13 de mayo al 12 de junio de 2024. Acta No.62 firmada por la secretaria de la I.E. Acta No. 070 firmada por el rector.	Las actividades administrativas desarrolladas según el cronograma proyectado entre el 13 de junio al 12 de julio. Se llevaron a cabo en la secretaría de la I. E. Teniendo en cuenta el receso académico año escolar 2024.
2. Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el transito armónico en las Trayectorias educativas completas. Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.	La Profesional de Apoyo Pedagógico realiza verificación del SIMAT de discapacidad con fecha al 30 de mayo de 2024 y Talentos Excepcionales con el objeto de garantizar la permanencia y Transito armónico de las trayectorias educativas completas se verifican 117 estudiantes activos reportados en el SIMAT con Discapacidad: INTELECTUAL 36 ESTUDIANTES PSICOSOCIAL 46 ESTUDIANTES MULTIPLE 22 ESTUDIANTES TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA 4 ESTUDIANTES	Actividad realizada mediante verificación del anexo 6 A. al 30 de mayo de 2024. Acta No.62. Cuadro Verificación estudiantes reportados con discapacidad con fecha al 30 de mayo de 2024. Revisión y Creación de Historias escolares. Acta N.63, 66 firmada por la secretaria de la I.E.	Los estudiantes del grado once con discapacidad fueron reportados en el mes de abril de 2024.

	LIMITACION FISICA 7 ESTUDIANTES BAJA VISION 1 ESTUDIANTE USUARIO DE CASTELLANO 1 ESTUDIANTE. Se realiza la revisión y organización de las 117 carpetas de los estudiantes con discapacidad con el objeto de actualizar y crear las Historias escolares durante el año académico 2024.		
3. Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF" conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 del 2017.	La Profesional de Apoyo Pedagógico realiza seguimiento a los PIAR y Ajustes Razonables en la Plataforma Collage de la I.E. haciendo entrega de un informe al Rector, con el objeto de orientar oportunamente a los docentes de la I.E. LGM. En los procesos de los estudiantes con discapacidad.	Veeduría a los PIAR y Ajustes Razonables en la plataforma Collage de la I.E. Acta N. 064. Documento relación docentes que han realizado Ajustes razonables.	El Rector de la Institución Educativa socializa con los docentes según informe Veeduría de los PIAR en la plataforma Collage la implementación y seguimiento de los Ajustes Razonables, en reunión de la semana de desarrollo institucional.
4. Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, jóvenes y adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	La Profesional de Apoyo, Mistral. Fortalece la RED DE APOYO familiar articulado con la docente Orientadora mediante el seguimiento de casos específicos de estudiantes con y sin discapacidad, en acompañamiento de los procesos de educación Inclusiva de la Institución Educativa Liceo Gabriela Mistral.	Articulación con docente Orientadora casos de educación Inclusiva en las familias de los NNAJ con y sin discapacidad. Acta No.071.	Se conformarán Redes de Apoyo social y Cultural en la Institución Educativa Liceo Gabriela Mistral en reunión con Entes territoriales Externos (Deporte, Salud, y Casa de la Cultura) mediante solicitud con directivos
5. Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	La profesional de Apoyo en reunión con el Comité Directivo realiza seguimiento a las actualizaciones y ajustes al Manual de Convivencia según acuerdo rectoral 006 del 21 de marzo de 2024.	Reunión Socialización del Manual de Convivencia según Acuerdo 006 de 21 de marzo de 2024. Reposa en rectoría. Listado de Asistencia con fecha julio 8 de 2024.	El rector de la I.E. LGM. Da a conocer los acuerdos realizados con el Consejo Directivo para la reestructuración del Manual de Convivencia e implementar en el PEI.

6. Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas – TEC – a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	La Profesional de Apoyo Pedagógico participó en la implementación y cualificación del DUA, mediante la elaboración de diapositivas para realizar talleres a docentes. Para que todos los Niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una educación Inclusiva.	Actividad elaboración de Diapositiva sobre el DUA. Acta No.69. Diapositivas DUA. Compartido al WhatsApp. Directivos LGM.	Continuar con la implementación cualificación y formación de las herramientas estratégicas que garanticen y permitan las Trayectorias Educativas Completas desde la educación inicial como: Talleres a docentes sobre Discapacidad, Trastornos de Aprendizaje y otros que sean sugeridos por la comunidad educativa.
7. Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	El Rector de la Institución Educativa compartió a los directivos Documentos para tener en cuenta en los Ajustes del SIEE. En las próximas reuniones. Teniendo en cuenta los estudiantes con discapacidad.	Documentos enviados por el Rector para Ajustar el SIEE.	Documentos para Ajustar el SIEE: Texto Original del acuerdo No.06 de 2020. Acuerdo Nos. 05 y 06 de 2024 Propuesta de Modificación Protocolo para atención a NNA con problemas severos de salud.
8. Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo con las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	La profesional de Apoyo Pedagógico del Municipio de la Virginia, aplico la estrategia Formador de Formadores mediante la reunión del primer NODO la Virginia y Marsella, Se realizó reunión con Profesionales de Apoyo del Municipio de Santa Rosa y se realizó la elaboración de un Taller sobre Trastornos del Aprendizaje. Teniendo en cuenta los procesos de actualización pedagógica relacionados con educación inclusiva. Se recibió Formación en asistencia técnica de parte de la Coordinación de Discapacidad y Talentos en la presentación de informes contractuales asistiendo todo el equipo de Educación Inclusiva. La profesional de Apoyo de la I.E. LGM. Asistió a un taller sobre rutas de atención del Trastorno del Espectro Autista Coordinado por Profesionales de la Salud del Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia.	Actividad realizada como aplicación a la estrategia Formador de Formadores en procesos de actualización pedagógica relacionados con educación Inclusiva. Actas No. 65, 67, 68,72. Evidencias Fotográficas, Listados de Asistencia adjuntos.	Continuar con la Aplicación de estrategias Formador de formadores por área de profesional para aplicar según las necesidades de los NNAJ de los municipios del departamento de Risaralda.
9. Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familia a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	La Profesional de Apoyo Pedagógico de la Institución Educativa Liceo Gabriela Mistral realizó actividades de Sensibilización sobre Discapacidad atreves de charlas a 1 docente., se realizó un taller sobre DUA en forma grupal a 46 docentes Charlas y sensibilización a 11 familias sobre procesos de Inclusión en forma individual Con temas referente a la no discriminación a estudiantes con discapacidad,	Asistencias Técnicas a Docentes y familias en procesos de Inclusión de forma individual y grupal. Acta No. 60, 61. Listados de Asistencia con fecha 11 y 12 de julio de 2024. Taller Grupal a Docentes. Asistencia de julio 3 de 2024. Evidencia Fotográficas.	Se continuará con talleres a familias, directivos, docentes y se continuará con la Sensibilización a la no discriminación de estudiante con discapacidad sin rechazar la matricula por ninguna razón, en la Institución Educativa liceo Gabriela Mistral.

	sin negarse a realizar los Ajustes razonables y PIAR, socializando el decreto 1421 de 2017.		
10. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	La Profesional de Apoyo Pedagógico según Contrato # 659 presentó informe Contractual # 3 en la oficina de Contratación, hizo entrega en forma física el informe de actividades #3 a la Institución Educativa liceo Gabriela Mistral del municipio de la Virginia.	Entrega de Informe No.3 Contractual en Físico, Reporte al SECOP con sus respectivas evidencias. Acta No. 073	La profesional de Apoyo subió al SECOP II documentos correspondientes al pago contractual #3 y sus respectivas evidencias en un PDF. Se envió el informe contractual #3 al correo de Contratación.

ACTIVIDADES DECRETO 1421 REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2024 EN LA IE. LICEO GABRIELA MISTRAL MUICIPIO DE LA VIRGINIA

Historias escolares revisadas y evolucionadas	117
Evaluaciones Pedagógicas	3
Estudiantes con diagnostico (Dx)	103
Formato de seguimiento al estudiante	9
Remisiones al sector salud	0
PIAR	4
Remisiones recibidas de docentes	0
Escuelas de familias	0

ATENCIÒN A DOCENTES

IE LICEO GABRIELA MISTRAL	Total	H	M
Docentes atendidos	67	34	33
Capacitaciones grupales presenciales atendidas	1	19	27
Asesorías individuales a docentes	1	1	0
Participación en Consejo Académico	0	0	0
Participación en Comisión de Evaluación	0	0	0
Participación en Comité de Inclusión, Diversidad e Interculturalidad	0	0	0

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría De Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

PERIODO	FAMILIAS ATENDIDAS	H	M
MARZO	13	1	12
ABRIL	40	3	37
MAYO	25	2	23
JUNIO	11	1	10

NOMBRE CONTRATISTA
C.C.

Informe 04 del 13 de Junio al 12 de Julio de 2024. Contrato interno 659. Programa Discapacidad y Talentos de Risaralda